



ELIGE CGT

CGT INFORMA

SECCIÓN SINDICAL CGT-UNIPOST

NUEVA WEB: www.cgtbarcelona.org/cgtunipost

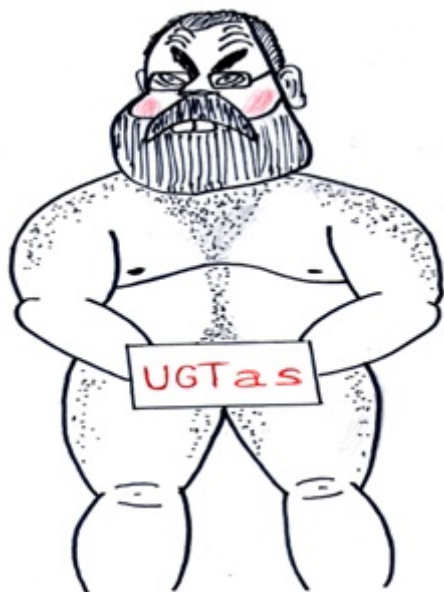
FACEBOOK: facebook.com/cgt.unipost

BLOG: cgtunipost.blogspot.com.es



ELIGE CGT

¡¡¡DESTAPAMOS SUS... VERGÜENZAS!!!



Unipost contrataría a LEE HECHT HARRISON para recolocar a l@s trabajadores/as despedid@s en el ERE, esta empresa tiene sospechosos vínculos con UGT, empresa que se llevaría un buen pastón a costa de la pérdida de puestos de trabajo en Unipost, recolocación que no se cumplirá ni en el 99% de los casos como suele pasar en estos casos.

Después de esto entendemos las ganas que tiene este sindicato de que se realicen despidos en Unipost, con la excusa de minimizar daños, y así poder autofinanciarse, ya que no es poco la cantidad que se embolsa esta empresa por cada despedid@. ¿Es esta una más de las formas que tiene la empresa de pagar a UGT los servicios prestados?

REUNIÓN MESA NEGOCIADORA Y EMPRESA (23-5-14)

A continuación pasamos a comentaros la reunión mantenida el viernes 23 de Mayo en los locales de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), entre la mesa negociadora del ERE, que la empresa, UGT y USO siguen sin reconocer, y la empresa.

Tanto CGT como CCOO le hacen saber al secretario del Comité Intercentros, que debe adjuntar en el acta de la reunión del día 8 de Mayo en Madrid la documentación entregada por parte de ambos, donde se reconoce que ambos sindicatos tienen mayoría en la mesa negociadora, así como otro escrito entregado por CGT con documentación del Ministerio de Empleo certificada y acta de las últimas elecciones sindicales de la oficina de Borrell (Barcelona) donde constan 3 delegad@s de CGT que no figuran en la relación del ministerio, y que hacen que CGT sume 34 delegad@s en Unipost.

Se han presentado 45 solicitudes de extinciones voluntarias y se ha descartado alguna de ellas. La empresa se reserva la aceptación o no de las solicitudes hasta el día 30 de Mayo dependiendo del mapa final del ERE.

UGT pidió que se descontara del ERE a tod@s l@s que se acogieron desde el 10 de Diciembre de 2013 al artículo 41 del Estatuto de l@s Trabajadores y que rescindieron su contrato. La empresa dice que ha bajado de 425 a 372 por recolocaciones y quiere negociar para que sean meno. UGT también pidió a la empresa que le entregara la producción de todos los centros de trabajo para comprobar que el ERE se aplicará de forma ordenada, acto seguido la empresa aportó 2 documentos:

1. Porcentaje de planificación del ERTE de 2014 por centros.
2. Ampliación de la memoria con criterios de afectación y exclusión para el ERE.

Criterios de Exclusión:

- * Edad: mayores de 50 quedarán excluidos del despido.
- * Familias numerosas y que tengan 3 hijos menores de 18 años quedan excluidos de los despidos.
- * Protección a víctimas de violencia de género que preferentemente no les afectará.
- * Recolocaciones no se afectará a los nuevos centros y ni a l@s trabajadores/as recolocados en los pueblos de Madrid.

Criterios de Afectación:

- * Por población: según mapa de la empresa.
- * Voluntariedad: a fecha de 16 de Mayo de 2014.
- * Cierre del servicio: cierre de oficinas.
- * En operativa:
 - * Antigüedad: A jornada completa y con menos de 10 años.
 - * Absentismo: superior al 5% en el último año por IT.
 - * Repartidores/as en Moto: preferentemente no afectad@s por dificultad de suplir.
 - * Expediente: trabajadores/as con sanciones firmes en los últimos 3 años.
- * En caso de mandos y jefes:
 - * Amortización de su puesto
 - * Nivel competencial.

CGT propone que se amplíen las fechas de adscripciones voluntarias hasta el 30 de Mayo de 2014, aumentando de 24 a 45 días la indemnización, aumentando las mensualidades (12) y aceptando l@s voluntari@s de más de 50 adscritos para aumentar las bajas voluntarias.

CGT hace constar en acta que pide la retirada del ERE y del ERTE, y exige a la empresa que haga la ampliación de capital que lleva incumpliendo desde Marzo.

Y MIENTRAS EN SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID) HAY TRABAJADORES/AS QUE VAN A TRABAJAR DOMINGOS Y FESTIVOS CUANDO NOS HAN HECHO UNA REBAJA SALARIAL BÁRBARA (EL 29 DE MAYO ES EL JUCIO EN LA AUDIENCIA NACIONAL POR LA IMPUGNACIÓN DEL ACUERDO EMPRESA-UGT-USO DE FEBRERO), Y ENCIMA LA EMPRESA DICE QUE LE SOBRAN TRABAJADORES/AS.

CGT pregunta por el pago de la media nómina pendiente. La empresa contesta que antes de las 14:00 estarán echas todas las transferencias. El pasado 21 de mayo se celebró una mediación en el SIMA por el impago de la media nómina de abril, tras denuncia de CCOO, a la que CGT se adhirió y que apoya en todos sus términos. Ni empresa ni UGT se presentaron ya que habían manifestado al SIMA que el conflicto estaba en vías de solucionarse, por ello se levantó acta de INTENTO SIN EFECTO. Finalmente l@s trabajadores/as ya hemos cobrado pero con un retraso considerable. Desde CGT no vamos a tolerar que mes tras mes la empresa nos fraccione los pagos, es por ello que CGT está estudiando reclamar judicialmente los intereses que se hayan generado por este retraso y a los que tengamos derecho legalmente.

CGT pregunta por el tema del proceso de selección para cubrir 2 plazas de jefes de reparto en Madrid y la empresa se niega a contestar a dicha pregunta, a día de hoy aún no se ha reunido la comisión que llevará a cabo dicho proceso.

Próxima reunión 30 de Mayo de 2014 a las 11:00h en Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Os mantendremos informad@s.

CONTRA LOS DESPIDOS EN UNIPOST, Y PORQUE SOBRAN LOS MOTIVOS, CGT CONVOCA CONCENTRACIONES EL 30 DE MAYO EN BARCELONA, MADRID, SANTANDER

¡¡¡NO AL ERE EN UNIPOST!!!

0 DESPIDOS, PORQUE SI SOBRA ALGUIEN SON DIRECTIVOS.

**POR QUE LA OBLIGACIÓN DE UN SINDICATO ES LUCHAR CONTRA LOS
DESPIDOS, Y NO “MINIMIZARLOS”.**

SE PUEDE, SE DEBE, LUCHAR CONTRA LOS ERES.

ELIGE CGT, AFÍLIATE A CGT EL SINDICATO QUE SE ATREVE.

Síguenos en TWITTER: @cgtunipost